

277

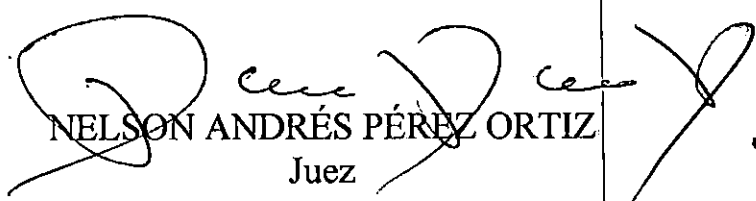
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., 10 JUL 2020

REF: 2018-00488

En atención a lo solicitado por la parte actora, se ordena oficiar a la Registraduría Nacional del Estado Civil, para que dentro de los 15 días siguientes, expida para el presente proceso, copia de los registros civiles de nacimiento de los señores Gustavo Hollmann Gaviria, Fenita Hollmann Gaviria y Martha Hollmann Gaviria, y de matrimonio de Gustavo Hollmann Restrepo y Mercedes Gaviria de Hollmann. Igualmente ha de informar si las referidas personas se encuentran vivas, indicando el número de cédula de cada una de ellas.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. 036
fijado hoy 13 JUL 2020
LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario